



ACTA ORDINARIA N° 02-2024-2028

Acta de la Sesión Ordinaria N° 02-2024-2028, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 08 de mayo del dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas y catorce minutos de la tarde (04:14 p.m.). Ocuparon Curul los regidores: --

Jorge Li Wong **Presidente Municipal** -----

Gretel Vanessa Masis Arias -----

Donald Cortés Porras -----

Juan Carlos Anchía Angulo -----

REGIDORES SUPLENTES -----

Elmer Uva Beita -----

Miriam Quesada Fernández -----

Adrián Pérez Retana -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Enrique Cerdas Pérez -----

Ana Ortiz Esquivel -----

Raquel Acula Flores/Cc: Raquel Acuña Morales -----

Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas Aguilar -----

Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva -----

Maria Cristina Garro Salazar -----

SINDICOS SUPLENTES -----

Walter Diaz Matarrita -----

Douglas Gerardo Cerdas Chavarria -----

AUSENTES: Fabiola Solís Pérez (regidora propietaria), Michael Valverde Fonseca (regidor suplente), Delky Johana maroto Chavarria (regidora suplente), Silvia Elena Herrera Dinarte (Síndica suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente) Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente), -----

Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angulo. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Curime.

Punto 2. Juramentaciones miembros de la Junta Vial Cantonal.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°207-2020-2024.

Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°98-2020-2024.

Punto 3. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°208-2020-2024.

Punto 4. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°99-2020-2024.

Punto 5. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°100-2020-2024.

Punto 6. La Lectura y Aprobación del Acta Sesión Solemne 1° de mayo de 2024.

Punto 7. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°01-2024-2028.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime. -----

El señor Presidente Municipal Jorge Li Wong, nombra en propiedad al regidor suplente Elmer Uva Beita. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor Presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita a la síndica propietaria Esther Vindas Aguilar realice la oración. -----





ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Curime.
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as): **Wilber Quirós González cédula 205730989 y Maritza Zúñiga López cédula 502340793**, les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados"

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:
El señor Presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación la alteración del orden del día, para que se nombre los suplentes que conforman la Junta Vial Cantonal, regidores y de síndicos. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

Punto 2. Nombramiento de suplentes de la Junta Vial Cantonal, Regidores y Síndicos. --
Mediante consenso se nombra representante del Concejo Municipal a la regidora suplente, Miriam Quesada Fernández y como representante de los síndicos a la síndica propietaria Ana Ortiz Esquivel.

Punto 3. Juramentaciones miembros de la Junta Vial Cantonal. -----
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as): **Donald Cortés Porras, Miriam Quesada Fernández, Jorge Enrique Cerdas Pérez, Ana Ortiz Esquivel y al señor alcalde Lic. Mainor Anchía Angulo**, les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden - Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados"

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°207-2020-2024. -----
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°207-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°207-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.**

Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°98-2020-2024. -----
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°98-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°98-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.**

Punto 3. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°208-2020-2024. -----
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°208-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°208-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.**

Punto 4. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°99-2020-2024. -----
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°99-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°99-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.**

Punto 5. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°100-2020-2024. -----
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta**



Extraordinaria N°100-2020-2024, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°100-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.**

Punto 6. La Lectura y Aprobación del Acta Sesión Solemne 1° de mayo de 2024. El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Sesión Solemne 1° de mayo de 2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Sesión Solemne 1° de mayo de 2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.**

Punto 7. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°01-2024-2028. El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°01-2024-2028**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°01-2024-2028. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.**

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo:
Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, viernes, 26 de julio de 2024
DAM-INFO-16-2024

**Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa**

Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito el Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.
Este informe abarca el periodo comprendido desde el 02 al 08 de Mayo de 2024.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
02/05/2024	Reunión con los funcionarios de la Alcaldía	Indicar plan de trabajo y ruta a seguir de la nueva Alcaldía
02/05/2024	Oficina de Recursos Humanos	Gestiones varias, sobre nombramientos y otros
03/05/2024	Vicealcaldesa y Personal Administrativo y Operativo	Indicar plan de Trabajo y Propuestas de la Nueva Administración, formar comisión de valores y ética
03/05/2024	Vicealcaldesa y Jefes de Departamentos	Cultura de Trabajo en Equipo
04/05/2024	Funcionarios Aseo de Vías	Atención de Incidencia por caída de árboles
04/05/2024	Funcionarios UTGV – Gestión de Riesgos	Atención de incidentes (6) por emergencia reportada en Bahía Drake
06/05/2024	Recursos Humanos	Nombramiento de plaza de confianza y sustitución en proveeduría
07/05/2024	Jefes de Departamentos	En oficina de servicios comunales, sobre mejoras en procesos de compras y contrataciones
07/05/2024	Alcaldía Municipal	Con Asistentes de Alcaldía, para definir roles, pautas a seguir y distribución de tareas
08/05/2024	Personeros del MOPT y Vecinos de Sierpe	Abordar la necesidad de mejorar el acceso a las comunidades aledañas mediante el paso al Río Sierpe



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°02-2024-2028

Página 4 de 21

08/05/2024	Conferencia de Prensa: Canal 9, Osa Informativo, Costa Ballena, Transmedia (UNED)	Primeras Acciones de la Alcaldía
08/05/2024	Jefes de Departamentos	Definir uso de los recursos de presupuesto extraordinario 02

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----

Muchas gracias señor alcalde, tiene la palabra la compañera Vanessa Masis. -----

La regidora propietaria, Vanessa Masis Arias: -----

Muchas gracias, buenas tardes a todos los que nos acompañan, a los compañeros, a los que nos siguen en las redes sociales, Don Mainor, yo quería hacerle muy respetuosamente una petición y es básicamente que me parece necesario que como bien se sabe los compañeros en su mayoría somos nuevos, bueno yo ya tenía cuatro años de estar acá, pero sin embargo nunca se ha dado y si me gustaría ver si existe la posibilidad de que al menos las jefaturas sean presentadas ante el concejo y no solo ante el concejo sino ante la comunidad, porque si bien es cierto, o sea nosotros conocemos a algunos o conocemos a varios, no tenemos claro cuáles son las jefaturas, en qué departamento, a quien acudir, cuando tenemos alguna petición, cuando tenemos alguna consulta o incluso para dirigir documentos algunas personas tal vez no tendrán a quien dirigírselos específicamente, entonces no se si exista la posibilidad o si está a su alcance poder en algún momento, ojala pronto, podernos presentar al concejo y ante la comunidad las jefaturas o los encargados que tienen que dar cuentas y tienen que ayudar también a las comunidades, no sé si será posible o si existe y también agradecerle porque me parece super importante lo que usted está haciendo, el clima laboral siempre tiene que prevalecer un buen clima laboral para que todo camine y yo le quiero agradecer la gestión que usted está haciendo y esto de tomarnos en cuenta para hacer trabajo en equipo, me parece super, super valioso. -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----

Muchas gracias, compañera, tiene la palabra señor alcalde. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchia Angulo: -----

Gracias presidente, vamos a ver, nosotros tenemos unas de acción que estamos en principio trabajando a lo interno y poco a poco se van a ir presentando algunas variables que están en sintonía con lo que plantea usted, la página, por ejemplo, si no me equivoco ya hoy se comunicó a cuales correos se pueden dirigir en este caso a mi persona y a quienes están con migo en la alcaldía y así sucesivamente en la página vamos a tratar de darle mayor utilidad vamos a ir mostrando quienes son las personas que están en diferentes departamentos y como se pueden comunicar, también entro de esa dinámica queremos verdad, que la gente vaya conociendo que hace cada departamento, como puede generar alguna gestión, ya sea de patente, de pago de impuestos, de alguna licitación, o una conexión, de algún permiso, de alguna exoneración, verdad, queremos ir generando esa proyección ya lo conversamos con los compañeros de informática, pero bueno todavía tenemos que ir avanzando en esa dirección, en el caso del compañero presidente del Concejo, ya estuvo por acá, de hecho se le pidió a todos los departamentos brindarle toda la colaboración, el apoyo necesario en todas aquellas consultas que él requiera, pero efectivamente eso es importante, es importantísimo que plantea usted Vanessa, por eso incluso en la conferencia de prensa que se hizo el día de hoy me acompañó o nos acompañó a la señora Vicealcaldesa y a mí persona el licenciado Carlos Porras Murillo, quien es el jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial, yo podía haber abordado el tema del porque queremos recuperar la conexión del río Térraba, pero creímos conveniente que lo hiciera él, porque es una forma que nos permite al mismo tiempo irlo proyectando, hoy en la reunión les dije a todos los jefes de departamento que la dinámica va a hacer esa, que siempre nos va a acompañar alguno de ellos o de ellos, porque creemos que esa es la ruta correcta, entonces créame que sí, que si es importante lo que usted plantea y lo vamos a ir mostrando poco a poco y de alguna manera es más efectivo, porque es poder llegar a todos los rincones del cantón, de ahí que fue muy valiosos que hoy varios medios vinieran a darle cobertura a esta primera conferencia, pero poco a poco, yo le decía a los compañeros ahora que a hoy son ocho días, de que asumimos y gracias a Dios hemos logrado avanzar de manera muy rápida

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



varios temas y eso no es por mí o por la señora vicealcaldesa, si no por la disposición que han demostrado los funcionarios acá, que han estado en una gran anuencia a acompañar el proceso con un gran profesionalismo, entonces compañera, va a ver que sí, que en el corto plazo eso y muchas otras cosas más, porque creemos importante por ejemplo hacer, ya se solicitó, queremos conocer cuál es el mapa que tenemos a nivel turístico, la infraestructura que tenemos en el cantón y entonces la página nos va a permitir alimentar y ayudarle al sector turismo y a todos los sectores productivos del cantón de Osa. -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----

Muchas gracias señor alcalde. Seguidamente continuamos con el artículo VI, lectura de correspondencia. -----

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe oficio AVRIYITO-001-2024, de fecha 29 de abril de 2024, recibido el 29 de abril de 2024 en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por Cinthia Lineth Picado Mena, presidente y Sory Leticia Campos Miranda, secretaria ambos de la Asociación de Vecinos de Riyito, dirigida al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Asunto: Solicitud 60 sacos de cemento

Reciba un cordial saludo y éxito en sus labores.

Por la presente solicitamos la colaboración de la Municipalidad de Osa con 60 sacos de cemento, los cuales serán utilizados para hacer el planche del salón y cocina de la Plaza de Deportes de Riyito, en beneficio de los miembros de nuestra comunidad.

Ya que se utiliza para desarrollar actividades recreativas y reuniones de distintas entidades públicas.

Agradecemos toda la ayuda que nos puedan brindar.

Anexamos proforma del material.

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA trasladar a la Administración para Valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe nota, de fecha 29 de abril de 2024, recibida el 29 de abril de 2024, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por Licdo. Luis Alberto Soto Sanabria, director Escuela Sábalo y Eliberto Vallejos Hernández, presidente Junta de Educación, Escuela Sábalo, dirigida al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Estimados señores:

Mediante la presente los suscritos Luis Alberto Soto Sanabria, en calidad de director y Eliberto Vallejos Hernández, en calidad de presidente de junta de educación, de la Escuela Sábalo, código 3152, de la Regional de Educación Grande De Térraba, recurrimos a ustedes para solicitar su generosa colaboración en la donación de pintura, esto con la intención de embellecer nuestro centro educativo, ya que actualmente los fondos que ingresan a la institución son muy pocos y se deben distribuir en la parte académica, además de dar mantenimiento y reparación a la infraestructura, es portal que se nos imposibilita la compra de dicha pintura con el presupuesto que se nos asigna, debido al alto costo de las pinturas, agradeciendo su generosa colaboración y esperando una respuesta positiva

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA transcribir a la Administración para valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

La regidora propietaria Vanessa Masis Arias: -----

Señor presidente, en este caso con este documento yo tengo que inhibirme porque yo soy parte, yo también represente a la Asociación Cívica de Palmar Norte, yo soy vocal número tres y a parte existe una afinidad con el señor presidente que es mi pareja actual, entonces yo tengo que inhibirme en la decisión o en la manifestación de este documento. -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°02-2024-2028

Página 6 de 21

Correcto muchas gracias, que quede en actas por favor. Se solicita se a la regidora Masis Arias, se retire mientras se realiza la votación y se nombra en propiedad al regidor suplente, Adrián Pérez Retana.

Punto 3. Se recibe oficio ACPN-0011-04-2024, de fecha 30 de abril de 2024, recibido el 30 de abril de 2024, en la secretaría suscrito por Lic. Dennis Gerardo Arroyo Chavarria, presidente, Asociación Cívica de Palmar Norte, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice:

Estimados Regidores.

Reciban una cordial felicitación por asumir este primero de mayo, en reto que el cantón esperaba.

La Asociación Cívica de Palmar Norte, de manera respetuosa, solicita a este consejo municipal, reservar las fechas del 24 de mayo al 02 de junio del año en curso, para celebrar las fiestas denominadas "Despidiendo el verano", misma que se llevarán a cabo en Palmar Norte, en el terreno detrás de donde se ubica el parador fotográfico. Vale mencionar que dicha actividad será de venta de comidas, chinamos varios, Bar y Carruseles, únicamente.

Los dineros que se logren recaudar de este evento se utilizarán para compra de nuevos instrumentos musicales, reparación de algunos en mal estado, tener un stock de parches de instrumentos de percusión, así como para logística y asistencia de los integrantes en las diferentes presentaciones.

Esperando como siempre su comprensión y deseándoles desde ya, el mejor de los éxitos en todas sus funciones. Les saluda.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA autorizar la fecha y la patente temporal de licor solicitada. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Adrián Pérez Retana y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:

Se reincorpora a su curul, la regidora propietaria, Vanessa Masis Arias.

Punto 4. Se recibe correo electrónico, el 30 de abril de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrito por Roy Jiménez Mesen, presidente Asociación de Desarrollo Integral San Juan de Sierpe, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice:

Estimados Señor@s del concejo Municipal Señor Alcalde Mainor Anchía

Reciban un cordial saludo deseándoles un año provechoso 2024.

La Asociación de Desarrollo Integral San Juan de Sierpe cédula jurídica 3002110200 desea por este medio solicitarles el apoyo y ayuda para gestionar materiales de construcción para llevar a cabo la remodelación del salón de la comunidad ya que para las personas y los comités es de gran importancia poder tener un salón en óptimas condiciones. A la vez deseamos solicitarles un arquitecto Municipal para la valoración de los materiales que se necesitan para llevar a cabo con éxito todo lo que es necesario para concluir la remodelación.

Objetivo

Remodelar el salón comunal de San Juan de Sierpe para llevar a cabo actividades recreativas, talleres, capacitaciones, ferias entre otros que genere desarrollo a la comunidad.

Población meta directa 150 personas. Indirecta 150 personas

El Salón Comunal es esencial para la comunidad por lo cual poder terminar la remodelación es fundamental para obtener un lugar, espacio apto en buenas condiciones, adecuado y acondicionado para realizar reuniones, talleres capacitaciones, ferias, actividades recreativas con el fin de generar desarrollo productivo, eficaz a la comunidad. Para la Asociación de Desarrollo Integral San Juan llevar a cabo este proyecto que es una necesidad para el pueblo, poder obtener la ayuda y el apoyo para lograr este beneficio para todos y todas en igualdad de derecho que continuará para las nuevas generaciones.

En cuanto lo estimado de presupuesto o recurso necesario no tenemos conocimiento por lo cual solicitamos un arquitecto municipal para la valoración.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA transcribir a la Administración para valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°02-2024-2028

Página 7 de 21

1 **Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación**
2 **del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**
3 **Punto 5. Se recibe oficio DREGT-SEC06-CAPEN-O-078-2024, de fecha 30 de abril de 2024,**
4 **recibido el 30 de abril de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal de Osa vía correo**
5 **electrónico, suscrito por MSc. Yazmina Sánchez Chaverri, directora, dirigido al Concejo**
6 **Municipal, que a la letra dice: -----**
7 ASUNTO: Solicitud de Audiencia para la Junta de Educación de la Escuela Nieborowsky.
8 Estimados (as) Señores (as):
9 Reciban un cordial saludo.
10 La suscrita MSc. Yazmina Sánchez Chaverri, cédula 112240680, Directora del Centro de
11 Atención Prioritaria Escuela Nieborowsky, Código 3263, Circuito Escolar 06, de la Dirección
12 Regional de Educación Grande del Térraba, Buenos Aires, Puntarenas.
13 Por medio de la presente se le solicita muy respetuosamente una Audiencia para los Miembros
14 que conforman la Junta de Educación de la Escuela Nieborowsky, donde se requiere la
15 posibilidad de recibimos en la Sesión que se llevará a cabo el día miércoles 08 de mayo del
16 presente año, donde se requiere tratar unos asuntos de mucha importancia.
17 Agradeciendo de antemano toda su colaboración. -----
18 El síndico propietario, Jorge Cerdas Pérez: -----
19 Muy buenas tardes compañeros del concejo, compañeros síndicos, yo soy el vicepresidente
20 de la Junta de Educación de la escuela Nieborowsky, esa nota se había planeado hacerla pero
21 el viernes mi persona y la señora directora venimos y hablamos con doña Aura, ella quedo de
22 canalizarnos ahí, la situación es que gloria Dios la escuela Nieborowsky va a hacer construida
23 a mediados de este año, en junio o en julio, se va a iniciar la construcción de la escuela, bendito
24 sea Dios porque es algo que se ha venido luchando desde hace mucho tiempo, el asunto que
25 nos preocupa en este momento es que si mañana nos dicen que tenemos que movilizar los
26 estudiantes a algún otro lado para empezar a botar esa escuela es bastante difícil, la situación
27 venia por el lado del edificio viejo del Poder Judicial, que supuestamente pertenece a la
28 municipalidad, que ahí se podía ver la posibilidad de trasladar la escuela temporalmente,
29 porque tanto la directora como algunos miembros de la junta, hemos caminado por todo este
30 distrito y aquí no hay un lugar adecuado para albergar los estudiantes durante dos años que
31 va a durarla construcción, es un megaproyecto, gloria a Dios repito que es un proyectazo, por
32 ahí hay una posibilidad, pero lamentablemente el dueño del edificio está cobrando cuatro mil
33 dólares de alquiler por mes, que eso prácticamente es imposible para la junta de educación y
34 como todos sabemos el MEP creo que no está pagando alquileres para nada, entonces por ahí
35 venia la solicitud de la audiencia, creo que no la vamos a utilizar por el momento, porque como
36 les repito ya habíamos hablado con la señora vicealcaldesa el viernes, quedo en resolvernos
37 esta semana, no hemos recibido todavía ninguna nota, mañana tenemos una reunión virtual
38 con el DIE, ya para finiquitar definitivamente cuando arranca la construcción de la nueva
39 escuela. Por ahí es lo que les puedo decir como vicepresidente de la junta de educación de la
40 Escuela Nieborowsky. Gracias. -----
41 El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----
42 Gracias Jorge, si señor secretario. -----
43 El secretario el concejo Municipal, Allan Herrera Jiménez: -----
44 Si, doña Aura estuvo consultando a la secretaría del Concejo sobre un acuerdo sobre el
45 convenio que existe firmado para ese edificio, pero entiendo que ese edificio se adquirió o
46 quedo en posesión de la municipalidad a través de la donación que se les hizo a ellos ahí, se
47 hace una donación y queda tanto la municipalidad autorizada para donarles a ellos y ellos a
48 nosotros, entonces, asumo o presumo que pudo haberse realizado de esa manera a través de
49 la donación que le hizo la municipalidad de Osa para la construcción del edificio de los
50 Tribunales de acá, es que ese edificio lo adquiere la municipalidad a través de lo que indica el
51 Código Municipal, no recuerdo que exista acuerdo de firma de ese convenio pero presumo que
52 fue de esa manera que se hizo. Preocupante, porque no solo la Escuela Nieborowsky se va a
53 ver afectada, porque ahí hay otra institución dentro el MEP, que también son dos años que van
54 a estar a la deriva y yo no creo que ese edificio este capacitado para poder atender la población
55 estudiantil. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



El síndico propietario, Jorge Cerdas Pérez: -----
La idea es si fuera posible y si pudiéramos conseguir la parte económica es como decía Allan, en un solo edificio eso no iba a caber, era buscar que se yo dos o tres lugares más, pero como repito, para los que conocen hablamos con los Chino de Chumala y eso lo tiene Olger alquilado, el Super Económico que ya esta cerrado, esa es la gente que cobra cuatro mil dólares por el alquiler, el King que se estaba penando para utilizarlo como comedor el señor Yoksan cobra mil dólares de alquiler por mes, son montos que prácticamente son imposibles para nosotros, por eso es que habíamos acudido a la muni, para ver no solamente la facilitarnos el edificio, si no ver si había la posibilidad de que nos ayudaran, porque ese edificio esta destrozado por dentro, entonces por ahí venia la idea, como repito mañana sabemos ya realmente que día y a que hora empieza la demolición de la Escuela Nieborowsky y cómo vamos a hacer, como tenemos que correr para poder albergar todas esa cantidad de niños y todo lo que contrae, el CINDEA igual, ya nos reunimos con ellos y les estamos pidiendo colaboración igual, lamentablemente después de que se construya el nuevo edificio de la escuela el CINDEA ya no puede seguir dentro de la escuela, tiene que salir de ahí, tiene que buscar otro lugar donde ubicarse, pero eso es lo que nos comunicaron como Junta de Educación, yo les dejo ahí para que pensemos, no en nosotros, pensemos en todos esos niños, estudiantes de nuestra comunidad, que son los que hoy necesitan y todo lo que va a contraer un mega edificio como lo que es esa construcción de la Escuela Nieborowsky. -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----
Tiene la palabra el licenciado Mainor Anchía. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo: -----
Muchas gracias a la presidencia, aprovechar si, para recordar que dentro de nuestras propuestas esta la firma de un convenio con el Ministerio de Educación Pública y que la personas encargada de atender todas las gestiones que tengan que ver con el sistema educativo del cantón es la señora vicealcaldesa Aura Forester Delgado, entonces también pueden dirigirse directamente a ella, para generar algunos procesos, vamos a ver, enviar notas al Concejo Municipal y el Concejo lo que hace es trasladarlo a la administración, aprovechando la ocasión y ojala si nos están viendo algunos amigos, amigas, de las escuelas o colegios del cantón de Osa, decirles que toda gestión tendientes a atender necesidades de los centros educativos, los pueden dirigir directamente a la Licda. Aura Forester Delgado, que es la vicealcaldesa que tiene a cargo todo lo relativo al Ministerio de educación Pública y eso nos agiliza a nosotros la sesión y también les favorece a ellos la atención de sus consultas o de sus necesidades. -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----
Tiene la palabra don Adrián. -----

El regidor propietario, Adrián Pérez Retana: -----
Tal vez para darle una recomendación como ex supervisor de educación, me alegra mucho por la escuela Nieborowsky, es un proyecto que tienen años de estar en trámite y que se logre ahora por el bienestar de los niños y la comunidad. Observación desde el punto de vista para el concejo y para la junta de educación, si eventualmente esta al día el local este que tenia que dar los Tribunales a la Municipalidad, hay un factor importantísimo que se tiene que tomar en cuenta que es el Plan de Prevención de Riesgo, porque tiene que resguardarse tanto el concejo como la Junta, o sea, que ese edificio tienen que ser inspeccionado y evaluado por un ingeniero, o sea, ahí puede haber algo que ponga en riesgo a un niño, absolutamente, porque es lo primero, entones hacer esa observación para las dos partes verdad y me alegro por la comunidad de Ciudad Cortés y el proceso, y también estoy a la mayor disposición en algo que pueda colaborarles, muchas gracias. -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----
Gracias don Adrián. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal según lo externado por el síndico propietario Jorge Cerdas Pérez, se estará atento a una nueva solicitud de audiencia. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°02-2024-2028

Página 9 de 21

cualquier consulta. -----
Punto 6. Se recibe nota, de fecha 01 de mayo de 2024, recibida el 01 de mayo de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrita por un grupo de ciudadanos preocupados por el futuro de su cantón, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Asunto. Solicitudes para el nuevo alcalde de Osa y el nuevo Concejo Municipal de parte de un grupo de ciudadanos preocupados por el futuro de su cantón.

Debido al riesgo de implementar un paquete de impuestos nuevos y más altos al cantón de Osa queremos proponer las siguientes soluciones antes de tomar la errónea decisión de subirle impuestos a uno de los cantones más pobres del país:

1- Aprobar una auditoría forense externa general a toda la Municipalidad, para tener certeza de la situación real de la institución, así como para evitar posibles conflictos de responsabilidades a las nuevas autoridades municipales a futuro.

2- Reducir el tamaño de la planilla municipal que por 18 años el último alcalde infló campaña tras campaña para pagar favores políticos, alterando gravemente la distribución del presupuesto municipal que actualmente se gasta la mayoría en salarios.

3- Rebajar el salario del alcalde, ya que es uno de los legados que deja la anterior administración, el más alto de la provincia de Puntarenas, entre los 10 más altos de todo el país y mayor que el salario del propio presidente de la República.

4- Replantear un nuevo sistema de recolección de basura, ya que el contrato actual nos cuesta 360 millones de colones por año, subiendo los costos de operación y por ende cobrándole a los Oseños altas sumas de dinero por este impuesto municipal.

5- Revisar los últimos nombramientos irregulares que hizo la anterior administración, especialmente el sonado caso del nombramiento de ex vicealcalde Jesús Mora Villalobos.

6- El recién Concejo Municipal deberá presidirlo una persona con el 100% de su tiempo para el puesto, usar correctamente las herramientas tecnológicas y tener experiencia administrativa.

7- Informar quincenalmente a la población mediante conferencias de prensa en vivo en redes sociales y medios municipales sobre el avance de esta agenda y el trabajo municipal general.

8- Revisar todos los contratos de obra pública en vigencia, avance, inversión y fiscalización de los plazos de entrega.

Le deseamos el mayor de los éxitos a la nueva administración y esperamos que sean de puertas abiertas para las sugerencias del pueblo. Firman:

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se traslada a la Administración. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe nota, de fecha 30 de abril de 2024, recibida el 02 de mayo de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrita por MSc. Fabiola Solís Pérez, Regidora Propietaria, dirigida al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

La suscrita Katherine Fabiola Solís Pérez, mayor, soltera, portadora de la cédula de identidad número 6-0370-0606, regidora propietaria del concejo municipal que inicia sus funciones a partir del 01 de mayo del 2024, me presento a informar que me ausentaré de mis funciones debido a que salgo del país del martes 7 de mayo del 2024 y hasta el martes 28 de mayo, por lo que me estaré incorporando nuevamente en mi función como regidora propietaria el miércoles 29 de mayo del presente año, lo anterior para que se tome en consideración que mi suplente estará asumiendo mi lugar en el periodo que abarca entre las fechas del 07 y hasta el 28 de mayo del presente año, adjunto el boleto de avión que sirve como justificación a lo anteriormente indicado, no sin antes aclarar que este viaje fue programado en fecha del 24 de noviembre del año 2023.

Sin otro particular a qué hacer referencia, y, esperando que esta misiva sea tomada en cuenta, quedo.

Atentamente

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA recibe la información y se dan por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe oficio CR-PSJ-19-2024, de fecha 30 de abril de 2024, recibido el 02 de mayo de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrito por Lic. Henry Mora Valerio, Abogado, Departamento de Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

ASUNTO: PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 23996 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR)

Estimados (as) regidores (as):

Por este medio, le indico que mediante la revisión del PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 23996 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), le indico que, mediante su revisión, este despacho no posee recomendaciones legales.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA trasladar a la Administración, para que se refiera mediante criterio Técnico. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

Punto 9. Se recibe oficio PSJ-047-2024, de fecha 03 de mayo de 2024, recibido el 03 de mayo de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrito por Licda. Leidy Martínez González, Asesora legal, Departamento de Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Estimados (as) señores (as).

Asunto: transcripción PCM-N-3935-2020-2024 (advertencia ADV-AI-003-2024)

Es de informarles, que en días recientes se ha ingresado a esta unidad una serie de documentos relacionados con aparentes anomalías por el nombramiento y funciones del funcionario Jesús Mora Villalobos, no obstante, ante la situación la alcaldía tomo la decisión de nombrar un órgano de investigación preliminar a fin de que realice un análisis por fondo de todos los aspectos denunciados y nos indique en qué casos es probable el inicio de un procedimiento ordinario, ya sea de nulidad, lesividad, o si cabe en algún caso un proceso disciplinario y los posibles responsables, es entonces que se puede observar las primeras medidas tomadas por la administración.

Por lo que esta asesoría recomienda trasladen esta transcripción a la alcaldía municipal a fin de que esa dependencia traslade este documento al expediente administrativo creado para los efectos y por ende al funcionario que está llevando la investigación respectiva, por cuanto el fondo del asunto posee total relación con lo investigado.

En caso de que las respuestas a las preguntas realizadas en dicha transcripción por este concejo municipal a la unidad de Recursos Humanos llegasen, es de vital importancia que esa documentación también sea trasladada en igual manera al órgano de investigación preliminar.

En este momento procesal recomienda esta asesoría jurídica es la forma procedente de proceder.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA acoger las recomendaciones y se traslada la Transcripción PCM-N°3935-2020-2024 a la alcaldía municipal, para que esa dependencia traslade el documento al expediente administrativo creado para los efectos y por ende al funcionario que está llevando la investigación respectiva, por cuanto el fondo del asunto posee total relación con lo investigado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe nota, de fecha 23 de abril de 2024, recibida el 03 de mayo de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrita por Dalia Herrera H, secretaria, Asociación de Desarrollo Integral de Dominical, dirigido al Concejo Municipal, que a la



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



letra dice: -----

De parte de los miembros de la junta directiva de la Asociación Integral de desarrollo, les saludamos respetuosamente.

Aprovechamos para solicitarles información sobre el lote comunal ubicado en el Plan Regulador como ZSC, ya que contamos con una solicitud de concesión a nombre de nuestra ADI, la cual se encuentra al día y tiene décadas de existir.

Uno de los impedimentos más grandes para construir y presentar un Anteproyecto a la comunidad, ha sido que, en catastro, no salen los planos catastrados para continuar con el proceso de concesión.

Deseamos que conozcan que en dominical no existe salón comunal, para solventar nuestras necesidades en caso de una emergencia o desastre natural por tal razón la comunidad necesita el lote comunal.

En el Departamento de Zona Marítima terrestre, solo existe nuestra solicitud de Concesión.

Hemos ejercido posesión de ese lote de manera pacífica, publica e ininterrumpidamente por casi tres décadas.

Sin embargo, tenemos conocimiento de que funcionarios del Instituto Costarricense de Electricidad y del Ministerio de Seguridad Publica, han estado midiendo el lote comunal con otros fines.

Agradecemos, que en el tiempo de ley nos definan nuestra situación.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA trasladar al departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que brinde la información solicitada por la ADI de Dominical. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se recibe oficio AM-318-2024-2028, de fecha 02 de mayo de 2024, recibido el 03 de mayo de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

La alcaldía municipal de Osa, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 14 bis del Código Municipal, así como de conformidad con las obligaciones y atribuciones conferidas en el artículo 17 de, incisos a), b), ñ) y o), así como la potestad de delegar funciones que establece la Ley General de la Administración Pública, artículo 89, procedo a indicar lo siguiente:

Considerando:

1-Que la Ley 10188 “Adición a artículo 14 bis, a la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998 “Ley para el Fortalecimiento de las Vice alcaldías, y Vice intendencias Municipales, publicada en el Diario Oficial la Gaceta N° 115 del martes 21 de junio del 2022, que dispuso: “Artículo 14 bis-Una vez asumido el cargo y en el plazo máximo de 10 días hábiles, la persona titular de la alcaldía o intendencia deberá precisar y asignar las funciones administrativas y operativas de la primera Vice alcaldía o primera Vice intendencia, además, de las establecidas en el artículo 14 de la presente Ley, las cuales deberán asignarse de manera formal, precisa, suficiente, oportuna y correspondiente al rango; responsabilidad y jerarquía equiparable a quien ostenta la Alcaldía propietaria o intendencia. Estas funciones deberán ser establecidas mediante acto administrativo, escrito y debidamente motivado. Su contenido debe definir el alcance y límite de las funciones asignadas y debe ser publicado en el Diario Oficial la Gaceta para su eficacia, previa comunicación al Concejo Municipal y a las dependencias de la corporación. En caso de revocatoria o modificación del acto, se exigirá para su vez la expresión de las causas, los motivos y circunstancias que justifican y se acompañará la documentación de respaldo. Además, deber ser incorporadas en el Plan de Desarrollo Municipal y en el programa de gobierno que debe presentar ante la ciudadanía y ante el concejo municipal, antes de entrar en posesión del cargo cada año al realizar su rendición de cuentas, la persona titular de la alcaldía o intendencia debe incluir en su informe las acciones desarrolladas por la Vice alcaldía primera o Vice intendencia primera y ratificar por escrito las funciones asignadas dicha cargo e informarlo al Concejo Municipal. -----

Será obligación de la persona titular de la alcaldía o intendencia asignarle a la primera



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°02-2024-2028

Página 12 de 21

Vicealcaldía o intendencia primera un espacio físico adecuado y los recursos humanos y financieros necesarios, según las capacidades de presupuesto del gobierno municipal y en proporción a las funciones asignadas, para que estas puedan ser desarrolladas y no existan obstáculos en el ejercicio de sus funciones.

2-Que el transitorio único de la Ley en mención dispone “Transitorio único”, Para efectos de establecer las funciones de la vice alcaldía primera o vice intendencia primera durante el periodo inconcluso a la entrada en vigencia de la presente Ley, las personas titulares de las alcaldía o intendencias, en un plazo de diez días hábiles, deberán hacer de del conocimiento del Concejo Municipal las funciones asignadas y procederá a su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, una vez que adquiera la firmeza del acuerdo del concejo en que el asunto se sometió a conocimiento.

Por lo tanto, esta alcaldía con fundamento en lo anterior resuelve la emisión del siguiente acto administrativo y comunica al Concejo Municipal, las funciones asignadas a la Vicealcaldía Municipal.

1-Será la representante del alcalde Municipal ante el COREDES o AREDES.

2-Coordinará todo lo atinente con la oficina de Desarrollo Humano, Económico y Social (turismo, cultura, trabajo social, atracción de recursos, oficina de la mujer).

3-Coordinará lo atinente a la Comisión Municipal de Emergencia y la oficina de gestión de riesgo de la Municipalidad de Osa.

4-Asistirá a reuniones, mesas de trabajo y actividades en las cuales se requiera la representación municipal cuando así se disponga, en representación del alcalde.

5-Se le asigna la coordinación de la oficina de Salud Ocupacional, así como la Comisión de Salud Ocupacional.

6- Coordinará lo atinente a la oficina de gestión ambiental municipal, y las actividades adyacentes a dicha oficina (basura y residuos sólidos).

7- Será la encargada de atender todo lo relativo con el consejo de la persona joven.

8- Coordinará lo relacionado con las personas adultas mayores del cantón.

9- Coordinará la comisión de eventos culturales y festividades del cantón.

10- Gestionará proyectos de interés social, entre ellos vivienda, medio ambiente y atención de personas en vulnerabilidad.

11- Será la representante del acaalde ante el Consejo de Desarrollo Territorial, Osa, Corredores y CNI Golfito del INDER.

12- Solicitará criterios técnicos y jurídicos, en todas las dependencias de la municipalidad para el mejor cumplimiento de sus labores y la buena marcha de la gestión municipal.

13- Podrá hacer uso de vehículos municipales cuando así lo requiera.

14- Le brindará soporte a la alcaldía en la atención del público, tanto en la Municipalidad, como en las distintas comunidades cuando así sea necesario.

15- Será la responsable de atender convenios y proyectos con el Ministerio de Educación Pública (MEP).

16- Se le delega la coordinación del departamento de Servicios Generales de la Municipalidad.

17- Se le asigna la coordinación de la Oficina de Contraloría de Servicios de la Municipalidad.

18- Será la responsable de autorizar las vacaciones de las personas que integran los departamentos bajo su responsabilidad de coordinación.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal recibir la Información y darse por enterados de las funciones administrativas y operativas asignadas a la primera Vicealcaldesa. Asimismo, se autoriza al señor alcalde municipal, su debida publicación en el diario oficial La Gaceta. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se recibe oficio DE-E-095-05-2024, de fecha 03 de mayo de 2024, recibido el 06 de mayo de 2024, en la secretaria del Concejo Municipal de Osa, vía correo electrónico, suscrito por MBA. Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Estimados y Estimadas: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), ente gremial y político que representa, posiciona y defiende a las municipalidades del país, fortaleciendo la autonomía política, administrativa, financiera e institucional de los gobiernos locales desde hace 46 años.

El Artículo 9 del Estatuto de la Unión Nacional de Gobiernos Locales establece que:

“Artículo 9 °-Son miembros de la Asamblea Nacional:

a. Tres delegados del Gobierno Municipal, de los cuales dos serán nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de cada una de las Municipalidades afiliadas a la UNGL, los cuales deberán ser regidores o regidoras, y uno será quien ostente la titularidad de la alcaldía en ejercicio.

b. Dos delegados nombrados por acuerdo del Consejo Directivo de cada una de las Federaciones de Municipalidades, los cuales deberán ser Regidores, regidoras, titulares de la Alcaldía, titulares Intendencias.

c. Tres delegados de los Concejos Municipales de Distrito, de los cuales Dos delegados nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de Distrito, los cuales deberán ser concejales de distrito y uno será quien ostente la titularidad de la intendencia en ejercicio.

En los nombramientos de delegados y delegadas realizados por los Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones de Municipalidades deberá respetarse la equidad de género. En caso de que no se respete la equidad de género en el concejo municipal, el concejo municipal de distrito o federación de municipalidades deberá especificarlo en el acuerdo respectivo, caso contrario se rechaza de plano el nombramiento por incumplimiento de lo establecido.

Ningún delegado o delegada podrá tener una doble representación ante la Asamblea Nacional”.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente a ese honorable Concejo Municipal proceder al nombramiento de los delegados (as) de su municipalidad, concejo municipal de distrito o federación municipal, según corresponda. Dichos delegados (as) serán los representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el período comprendido de mayo 2024 a mayo 2028. La Asamblea Nacional se realizará en fecha, hora y lugar que será comunicada oportunamente por la UNGL a los delegados de cada municipalidad.

Asimismo, para acreditarse como delegado (a) de la Asamblea Nacional de Municipalidades de la UNGL, es requisito indispensable el envío del acuerdo municipal respectivo, en el cual debe constar nombre completo de los dos delegados(a), número de cédula de identidad, correo electrónico y número de teléfono celular mediante el cual se pueda contactar. Dicho acuerdo debe remitirse a la mayor brevedad posible en razón de que de conformidad con los estatutos de la UNGL, la asamblea debe realizarse la última semana del mes de mayo de cada año, y se debe convocar a los y las delegadas en forma oportuna.

Para notificaciones del acuerdo municipal, por favor remitirse al correo electrónico de la Sra. Guiselle Sánchez Camacho, gsanchez@unql.or.cr / número de teléfono directo 2290-4158 / celular 8348-7559, funcionaria encargada de este proceso.

Sin otro particular y deseándoles éxito en sus funciones se despide.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA nombrar a: Elmer Uva Beita, cédula 602130075, celular 8956-0673, correo electrónico: pier68beita@gmail.com y a Gretel Vanessa Masis Arias, cédula 603950481, celular 8480-0465, correo electrónico: vane_masis@hotmail.com. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe nota, de fecha 06 de mayo de 2024, recibida el 06 de mayo de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal de Osa vía correo electrónico, suscrita por Gilberto Chacón Pérez, presidente ADI Olla Cero y Andrea campos Vargas, secretaria ADI Olla Cero, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Estimados miembros del consejo municipal;

Reciban un cordial saludo de parte de la junta de la ADI Olla Cero, la presente es para realizarles una invitación a la reunión que se llevará a cabo el día lunes 13 de mayo a las 5:00pm en el salón comunal de nuestra comunidad. En dicha actividad se discutirán temas



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



relevantes que son de interés en nuestra labor comunal. -----
Para nosotros es de suma importancia su presencia y participación en dicha actividad, pues
ustedes son fundamentales en el desarrollo de nuestra comunidad y por ende en el éxito de
nosotros como junta de esta asociación ya que velamos por el bienestar de nuestra comunidad
a la que servimos con compromiso y dedicación.
¡Esperamos contar con su valiosa presencia!

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA nombrar comisión para que asistan a la reunión a los síndicos Ana Ortiz Esquivel, Walter Díaz Matarrita, a los regidores Vanessa Masis Arias, Elmer Uva Beita, Juan Carlos Anchía Angulo y Jorge Li Wong. Se solicita se coordine transporte. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 14. Se recibe oficio ADCC-013-2024, de fecha 7 de mayo de 2024, recibido el 7 de abril de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal de Osa vía correo electrónico, suscrito por Lic. Edson Núñez Juárez, secretario de la ADI-Ciudad Cortés, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Estimados señores

Por medio de la presente reciban un cordial saludo, a su ve/ la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cortes, según acuerdo, visible en el acta N 127, le solicitamos, con mucho respeto, al Concejo Municipal, valoren realizar una modificación en la inversión presupuestaria de la tercera etapa en la remodelación del gimnasio de Ciudad Cortes, en los siguientes aspectos

La debida colocación de los tableros móviles de basquetbol, con la idea de potenciar e inmueble deportivo en aquellos eventos competitivos, sea a nivel regional, provincial o nacional, de paso, tomando en cuenta los grupos que se han venido fortaleciendo en esta disciplina deportiva en nuestro cantón y distrito primero Esta sugerencia se hace en base al estudio de campo que se realizó a la zona del inmueble por parte de las ADI y el Comité Comunal de Deportes de Ciudad Cortes, con la idea de contemplar mejores opciones en un buen desempeño del fortalecimiento de la obra, de esta forma se visualiza hacia el futuro las actividades deportivas a realizar o promover en dicha infraestructura, como el caso de la final nacional de basquetbol colegial los próximos meses, se eligió al gimnasio como una de las sedes. Cabe recalcar, la importancia de no aplicar tableros fijos como los anteriores, no sería conveniente, ya que acapararía dentro del espacio para desarrollar la disciplina de fútbol sala, en otras palabras, sería un obstáculo, mientras que. si fueran movibles los tableros sería viables en abrir el espacio correspondiente en el desarrollo de las demás disciplinas deportivas, en efecto cumpliríamos con lo necesario para el desempeño de estos deportes dentro del inmueble, sin ningún obstáculo físico.

Agradeciendo de antemano, por tomar en cuenta dichas disipaciones, por el honorable Consejo Municipal, con la finalidad del desarrollo deportivo del distrito primero del cantón de Osa.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA trasladar a la administración para valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 15. Se recibe oficio ADCC-014-2024, de fecha 7 de mayo de 2024, recibido el 7 de abril de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal de Osa vía correo electrónico, suscrito por Lic. Edson Núñez Juárez, secretario de la ADI-Ciudad Cortés, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Estimados señores.

Por medio de la presente reciban un cordial saludo, a su vez la junta directiva, de la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cortes, según acuerdo, visible en el acta N 127, le solicitamos, con mucho respeto, al Concejo Municipal, valoren realizar una modificación en la inversión presupuestaria de la tercera etapa en la remodelación del gimnasio de Ciudad Cortes, a sus alrededores del terreno del inmueble, en los siguientes puntos, en base al estudio de campo



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



por parte de la ADI y el Comité Comunal de Deporte de Ciudad Cortes, y en consulta a los encargados del proyecto a realizar:

1. Crear canchas de voleibol y fútbol playa, para el desarrollo de estas actividades deportivas creativas para los ciudadanos.
2. Dejar previsto el espacio para una pista de atletismo, para aquellos que practiquen dicha disciplina tenga este espacio. Evitar sembrar árboles o colocar algún tipo de ornamento en dicho espacio solicitado.
3. Ubicar el parqueo vehicular, donde no limite el espacio para la práctica de las disciplinas deportivas.
4. Construir una acera en base a la ley 7600, para la población con discapacidad o necesidad especial.
5. Colocar basureros en puntos estratégicos, con la clasificación debida de los desechos.
6. Señalización de las zonas de emergencias antes alguna actividad telúrica u otro tipo de eventos fortuitos.

Se adjuntará un croquis donde se señala los puntos a ubicar lo sugerido anteriormente. Agradeciendo de antemano, por tomar en cuenta dichas disipaciones, por el honorable Consejo Municipal, con la finalidad del desarrollo deportivo del distrito primero del cantón de Osa.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA trasladar a la administración para valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 16. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 03 de mayo de 2024, recibido el 07 de mayo de 2024, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por MSc. Henry Rodríguez Mojica, director del CTP de Osa, con visto bueno del MSc. Olman Salazar Ureña, supervisor de Educación, circuito 07, DREGT, donde remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa, por motivo de renuncia. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Iliana María Delgado Quiros, cédula 111100892. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 17. Se recibe oficio DE-054-2024, de fecha 03 de mayo de 2024, recibido el 03 de mayo de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrito por MBA. Christian Porras Fernández, Director Ejecutivo FAESUTP, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Asunto: Solicitud de audiencia para la presentación de avance y solicitud de apoyo al Proyecto de Ley 23580 y Representaciones de la municipalidad ante del Órgano Elector y Consejo Directivo de FAESUTP.

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo, me permito felicitar a los nuevos integrantes señores (as) regidores; propietarios y suplentes, por haber alcanzado la representación de los ciudadanos en su cantón y desearles los mejores éxitos para lograr el bienestar socioeconómico de la gran mayoría de sus pobladores.

El Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP) se dirige ante ustedes con el fin de solicitarles una audiencia para la presentación y explicación de los alcances del “Proyecto de Ley 23580”, que permitirá la modificación e inclusión de artículos en la Ley 7667 Ley de Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, lo cual contribuirá a la educación y empleabilidad en la provincia , así como también presentarles el avance de dicho proyecto para su conocimiento y apoyo a este Proyecto de Ley, es por lo anterior que esta Dirección Ejecutiva procura y solicita un acuerdo de apoyo el cual sea remitido a los jefes de fracción de los partidos políticos y a los



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



diputados independientes que tienen representación en la Asamblea Legislativa para que este proyecto pueda pasar a plenario a la brevedad.

Además, ampliar en los conceptos, definiciones y funciones relacionados con el nombramiento del Órgano Elector del Consejo Directivo y la integración del Consejo Directivo de FAESUTP, de conformidad con lo indicado en la Ley N°7667 en sus artículos N°5 y 6, que indican:

“ARTÍCULO 5.- Nombramiento.

Para nombrar al Consejo Directivo, cada municipalidad de la provincia de Puntarenas escogerá, de su seno, a un representante a quien deberá instruir sobre el procedimiento de designación. Los representantes conformarán el Órgano Elector del Consejo Directivo del Fondo, que deberá reunirse en su sede a más tardar en la segunda quincena de junio del año respectivo para cumplir con su cometido, según lo dispuesto por el reglamento de la presente ley”.

“ARTÍCULO 6.- Integración

El Consejo Directivo estará integrado por siete miembros, que deberán residir, de manera estable y permanente, en una comunidad puntarenense y mantener esta situación mientras ejerzan el cargo, en los términos definidos por el reglamento de esta ley y conforme a la siguiente distribución:

a) Tres representantes municipales de los cantones de Puntarenas, quienes deberán ser educadores, activos o pensionados, con diez años de experiencia docente como mínimo. Se elegirá un representante de las municipalidades de cada una de las siguientes regiones: Pacífico Sur, cantón Central y Pacífico Central. Esta última incluye los cantones de Montes de Oro y Esparza.

b) Un representante del Colegio Universitario de Puntarenas.

c) Un representante del Ministerio de Educación Pública, escogido entre los directores regionales de ese Ministerio en la provincia.

d) Un representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, seleccionado entre los directores de las sedes regionales en la provincia.

e) Un representante designado por el Consejo Nacional de Rectores entre los jerarcas de cada una de las sedes regionales de los centros universitarios de la provincia.

En la elección de los representantes mencionados en los incisos b), c), d) y e), el órgano elector conocerá las ternas que enviarán el Consejo Directivo del Centro Universitario de Puntarenas, el Ministro de Educación, el Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje y el Consejo Nacional de Rectores para escoger al representante respectivo.

Los miembros del Consejo Directivo permanecerán en sus cargos dos años, pero podrán ser reelegidos indefinidamente.”

Lo anterior al amparo del Código Municipal, artículo N°13, inciso g.

Se señala como medio de notificación los siguientes correos electrónicos: kchaverri@faesutp.com, info@faesutp.com y cporras@faesutp.com.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA conceder audiencia para el 15 de mayo de 2024, en sesión ordinaria que inicia a las 4 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. - Punto 18. Se recibe oficio CCDROSA07052024-027, de fecha 7 de mayo de 2024, recibido el 7 de mayo de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal de Osa vía correo electrónico, suscrito por Lic. Noryams Salas Flores, presidente Rep.-Legal, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Estimados miembros del Concejo Municipal y Administración:

Espero que este mensaje les encuentre bien. Me dirijo a ustedes en calidad de representante del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Osa, con el propósito de presentar una solicitud importante en beneficio de nuestro Cantón.

Como es de su conocimiento, la gestión eficiente de los recursos y la ejecución adecuada de las compras son aspectos fundamentales para el desarrollo y funcionamiento efectivo de las actividades deportivas y recreativas en nuestro cantón. En este sentido, nos hemos percatado



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



de la necesidad urgente de contar con un personal especializado en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) para optimizar estos procesos.

En detalle, requerimos con urgencia adquirir líneas de urgencia (textiles, implementos, indumentaria, transporte, alimentación, insumos, construcción y mantenimiento de infraestructura) para garantizar el adecuado desarrollo y funcionamiento de nuestras actividades deportivas y recreativas. La adquisición oportuna de estos elementos es vital para el éxito de nuestras iniciativas y el bienestar de nuestros deportistas y miembros de las comunidades del cantón de Osa.

Por tanto, respetuosamente solicitamos al Consejo Municipal y a la Administración Municipal considerar la designación de un Personero Municipal con los conocimientos y habilidades necesarios en el manejo de SICOP. La presencia de este profesional facilitará la gestión transparente y eficaz de las adquisiciones relacionadas con las líneas de urgencia mencionadas, garantizando así un uso adecuado de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Estamos convencidos de que el nombramiento de un Personero Municipal especializado en SICOP contribuirá significativamente al fortalecimiento de nuestras iniciativas deportivas y recreativas, así como al fomento de una gestión pública más eficiente y transparente.

Agradecemos de antemano su atención y consideración a esta solicitud, y quedamos a disposición para cualquier consulta o información adicional que puedan requerir al respecto.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA trasladar a la Administración para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 19. Se recibe oficio DREGT-SEC07-CEFSO-O-021-2024, de fecha 6 de mayo de 2024, recibido el 7 de mayo de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal de Osa vía correo electrónico, suscrito por Licda. Yany Pérez campos, directora, Escuela Finca 6-11, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Asunto: Solicitud de colaboración

La suscrita Licda. Yany Pérez Campos con cédula 602380468, en calidad de directora del centro educativo Finca Seis, código presupuestario 3169 de la dirección regional educativa Grande del Térraba de la manera más atenta y respetuosa me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitar la valiosa colaboración de tan prestigioso órgano estatal.

El centro educativo Finca Seis Once, a través de los años ha tenido participación en diferentes eventos culturales organizados en el cantón y fuera de el con la representación de la Banda Institucional. Siempre se ha destacado por ser una banda numerosa la cual le brinda el espacio a los niños de formar parte de ella, en muchas actividades hemos participado y con el paso del tiempo los instrumentos se han ido deteriorando por diferentes situaciones,

El año pasado, tengo el conocimiento que varias escuelas del circuito 07 (Palmar)se vieron beneficiadas con un aporte de instrumentos, en dicha ocasión nuestra escuela no obtuvo esa donación porque no fue solicitada con anterioridad por la administración que en ese tiempo estaba a cargo.

Eloy, queremos llegar a ustedes con la finalidad de solicitar la valiosa donación de instrumentos para que nuestros niños puedan participar de los diferentes eventos culturales que se celebran en la zona en los meses de setiembre (Independencia) y diciembre (Festivales Navideños).

Agradecemos de antemano la valiosa colaboración.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA trasladar a la Administración para valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, procede a realizar nombramiento de las Comisiones Permanentes y Especiales, según lo estipulado en el Código Municipal: ---
Comisiones Permanentes. -----

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°02-2024-2028

Página 18 de 21

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50
- 51
- 52
- 53
- 54
- 55
- 1) Comisión de Hacienda y Presupuesto.
Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Juan Carlos Anchía Angulo, Donald Cortés Porras y Vanessa Masis Arias.
- 2) Comisión de Obras Públicas.
Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Juan Carlos Anchía Angulo, Vanessa Masis Arias y Donald Cortés Porras.
- 3) Comisión de asuntos sociales.
Delkys Maroto Chavarría, Elmer Uva Beita y Miriam Quesada Fernández.
- 4) Comisión de Gobierno y Administración.
Jorge Li Wong, Juan Carlos Anchía Angulo, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias Y Delkys Maroto Chavarría.
- 5) Comisión de Asuntos Jurídicos.
Jorge Li Wong, Juan Carlos Anchía Angulo, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias y Donald Cortés Porras.
- 6) Comisión de Asuntos Ambientales.
Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez y Donald Cortés Porras.
- 7) Comisión de Asuntos Culturales.
Miriam Quesada Fernández, Adrián Pérez Retana y Elmer Uva Beita.
- 8) Comisión de La Mujer.
Delkys Maroto Chavarría, Miriam Quesada Fernández y Vanessa Masis Arias..
- 9) Comisión de Seguridad.
Jorge Li Wong, Juan Carlos Anchía Angulo y Donald Cortés Porras.
- 10) Comisión de COMAD.
Miriam Quesada Fernández, Adrián Pérez Retana Y Delkys Maroto Chavarría.
- Comisiones Especiales.**
- 1) Comisión de Vivienda.
Jorge Li Wong, Juan Carlos Anchía Angulo, Raquel Acuña Flores, Ana Ortiz Esquivel y Enoc Alvarado.
- 2) Comisión de Zona Marítimo Terrestre.
Jorge Li Wong, Esther Vindas Aguilar, Juan Carlos Anchía Angulo, Fabiola Solís Pérez y Adrián Pérez Retana.
- 3) Comisión de Junta Vial.
Donald Cortés Porras, Miriam Quesada Fernández, Jorge cerdas Pérez y Ana Ortiz Esquivel.
- ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN. -----**
- No se presentaron. -----**
- ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----**
- Acuerdo N°1 del señor presidente municipal Jorge Li Wong y los regidores propietarios Juan Carlos Anchía Angulo y Elmer Uva Beita, que a la letra dice: -----**
- Considerando que existe un acuerdo aprobado por parte el Concejo anterior de un Auxiliar Administrativo, para la secretaría del Concejo Municipal que fue improbadado por la Contraloría General de la República en el presupuesto ordinario del 2024, además de el alto volumen de trabajo que posee la Secretaría del Concejo Municipal y en aras de fortalecer los procesos y mantener al día todas las gestiones que se realizan en la misma.
- Mociono para que este Concejo Municipal, apruebe una solicitud a la administración, para que valore el préstamo de un Auxiliar Administrativo que colabore con el secretario del Concejo Municipal de Osa, mientras se realiza el procedimiento que corresponde en el presupuesto ordinario para el periodo 2025.
- Que se dispense de todo trámite comisión y se declare acuerdo definitivamente APROBADO
- Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----**
- Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA declarar ACUERDO Definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan**





1 **Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta**
2 **en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**
3 **Acuerdo N°2 del síndico propietario Jorge Cerdas Pérez acogido por el regidor**
4 **propietario Juan Carlos Anchía Angulo, que a la letra dice: -----**
5 Mociono para que se realice una inspección a la calle que lleva a la población San Rafael e
6 intervenirla ya que se encuentra en muy mal estado además este verano no se le hizo nada a
7 ese camino y siempre en invierno se deteriora mucho y esto trae muchos problemas de tránsito
8 a dicha población a la vez solicito se estudie la posibilidad de asfalto o tratamiento ya que todos
9 los años se gasta gran cantidad de dinero al intervenir este camino con lastre y otros materiales.
10 Cane recordar que esa población por su ubicación tiene gran potencial turístico y con ese
11 camino en buen estado (asfalto), sería una gran fuente de inversión turística tanto nacional
12 como extranjera.
13 Que se dispense de todo trámite comisión y se declare acuerdo FIRME.
14 **Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de**
15 **comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong,**
16 **Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía**
17 **Angulo. -----**
18 **Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA declarar ACUERDO**
19 **FIRME. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer**
20 **Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No**
21 **se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta**
22 **para cualquier consulta. -----**
23 **Acuerdo N°3 de la síndica propietaria Esther Vindas Aguilar, acogido por el regidor**
24 **propietario Jorge Li Wong, que a la letra dice: -----**
25 Municipalidad de Osa Estimados señores:
26 Reciban los mayores deseos de éxito en tan importantes funciones en pro del desarrollo de
27 este nuestro bello y amado cantón. A la vez les expongo la siguiente necesidad de la
28 comunidad de Dominicalito:
29 De acuerdo a lo conversado con nuestro Síndico Suplente, Adrián Quesada Meza, existe la
30 gran necesidad de un proyecto para brindar agua potable a la comunidad de Dominicalito,
31 donde alrededor de 180 familias, han estado durante años sin este valioso líquido vital, siendo
32 ésta una necesidad inmediata. Las familias de dicha comunidad se las ingenian captando el
33 agua directamente de una quebrada sin ningún sistema de filtración o potabilización,
34 exponiéndose a bacterias o enfermedades provocadas por los animales silvestres. Estas
35 familias, reciben en sus hogares agua completamente sucia, color chocolate, con mucho barro
36 cuando llueve, a tal punto que la escuela de la comunidad se ha visto expuesta a cierres por
37 parte del Ministerio de Salud.
38 La comunidad ha estado trabajando arduamente en la posibilidad de que La Asada de Puerto
39 Nuevo pueda ampliar sus ramales y brindar este importante suministro a la comunidad. Según
40 conversación con un Ing. Hídrico a los que los vecinos hicieron consulta, el primer paso a tomar
41 es la realización de un Estudio Técnico, el cual va a brindar la información concreta y exacta
42 de las necesidades y obras que se deben ejecutar para poder llevar a cabo dicho proyecto.
43 Dependiendo del costo, existe la posibilidad que vecinos extranjeros lo asuman o de lo
44 contrario, buscar el financiamiento en las instituciones pertinentes.
45 En la reciente capacitación por parte de Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, hicimos la
46 consulta sobre los servicios que esta institución ofrece y existe viabilidad para que nos ayuden
47 con este estudio técnico y luego, si fuera necesario, con financiamiento.
48 Por lo anteriormente expuesto, solicito a este Concejo Municipal su apoyo, tomando el acuerdo
49 para iniciar los trámites de solicitud del Estudio Técnico de este proyecto al IFAM. De ustedes,
50 con todo respeto.
51 Que se dispense de todo trámite comisión y se declare acuerdo definitivamente APROBADO
52 **Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de**
53 **comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong,**
54 **Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía**
55 **Angulo. -----**





Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA declarar ACUERDO FIRME. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----

Tiene la palabra don Enock. -----

El síndico propietario, Enock Alvarado Uva: -----

Buenas noches, compañeros. Muchas gracias señor presidente, señor alcalde, a los señores regidores y regidoras, síndicos, quiero aprovechar este momento para conversar algunos temas concernientes al distrito de Piedras Blancas, el tema que voy a abordar, bueno el señor alcalde lo conoce, es hablar un poco del tema de seguridad, como es de conocimiento de todos acá en esta sala, la seguridad en nuestras comunidades es muy compleja, tenemos lugares de espacios públicos que se han perdido y están en manos de gente que la han estado utilizando para el consumo de drogas, bueno es una lucha que yo creo que este concejo municipal esta comprometido y el señor alcalde también y las comunidades donde vivimos estamos comprometidos ha ver como aportamos en este tema, este es un asunto que no solo nos atañe al distrito de Piedras Blancas, si no que es a nivel de cantón y a nivel nacional, allá en el distrito de Piedras Blancas, estamos haciendo algunos esfuerzos con la Fuerza Pública, ya callo un programa del Ministerio de Seguridad Pública, para invertir recursos en personal, en presencia de policiales, para atacar esta dificultad, este problema que tenemos, tenemos la oportunidad de tener el respaldo y el apoyo de la Asociación de Desarrollo, dichosamente yo soy parte de la Asociación de Desarrollo, la Asociación administradora del Acueducto Rural también esta involucrada, entones decirles que por lo menos hoy iniciamos con un trabajo, sembrando arboles en un área que es un play, está en la comunidad de Villas del Sur, entonces creo que traer acá a la municipalidad esta solicitud porque nosotros queremos que la Municipalidad de Osa sea un aliado de nosotros allá en la comunidad de Piedras Blancas, yo se que los demás distritos lo van a querer así. Cuando digo que la municipalidad de Osa sea un aliado, porque nosotros queremos ser un aliado y esto debe de haber una propuesta en conjunto de las comunidades, la municipalidad, la Fuerza Pública y todos los entes que se puedan involucrar. Hoy lamentablemente anduvimos por unas zonas allá y quiero decirles que tenemos lugares que están abandonados, hay partes donde el zacate frente a la escuela de Piedras Blancas hoy nos llagaba a la altura casi del pecho, entonces hacer un recordatorio tal vez, decirle a la municipalidad, porque la municipalidad tienen los instrumentos y los recursos para darle mantenimiento a las áreas públicas, pero con urgencia porque ya vienen las aguas, el monte crece muy rápido, como ustedes saben estamos en una zona donde las primeras aguas, hay mucha presencia de culebras, hoy a las siete de las mañana encontramos niños de cinco y seis años jugando en un play donde el zacate llega a la cintura, entonces queremos visualizar algo diferente para nuestros pueblos y nuestro cantón, yo estoy hablando como representante de Piedras Blancas, pero esto es una asunto que nos atañe todo el cantón, entonces ese es mi planteamiento, tenemos ahí en Villas del Sur un Play, hay que retirar tres árboles, hay dos árboles que están enfermos, pero a nivel de comunidad nosotros no tenemos los recursos para mover ese escombro, solo la municipalidad. Entonces nosotros venimos con esta propuesta para encontrar en la municipalidad un respaldo, para llevar a cabo estas iniciativas que ya iniciamos, así que entonces los dejo a ustedes con ese conocimiento y yo espero encontrar en el concejo municipal respaldo y apoyo para el esfuerzo que nosotros estamos haciendo en nuestras comunidades. En realidad yo me estoy tomando muy en serio esto de ser síndico y no estoy aquí... bueno agradezco mucho cuando me plantearon estar acá, me he sumado igual que ustedes con esta intensión y entonces decirles que el próximo sábado ya tengo organizada la primer reunión con el Consejo de Distrito, porque como les digo, me he estado tomando muy en serio esto, y así que compañeros quisiera tener el respaldo de la municipalidad para retirar esos árboles, tener ojala para ayer esos lotes limpiados, chapiados y darle seguridad a nuestros niños en la comunidad, así que les agradezco mucho por el tiempo y el momento que me han permitido. -----





El señor presidente municipal, Jorge Li Wong. -----
Perfecto muchas gracias, continuamos. -----
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
Acuerdo N°1 presentado por Lic. Mainor Anchía Angulo, alcalde municipal que a la letra dice: -----
El suscrito, Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, en aplicación del código municipal, mociono ante el concejo Municipal para que se reciba en el seno del Concejo Municipal a la directora a.i., Dra. Pamela Aguilar y el Lic. Fernando Fernández, el miércoles 15 de mayo para que se presenten y brindarles todo el apoyo en las gestiones tendientes a mejorar las condiciones en el H.T.C.C. -----
Que se dispense de trámite y se declare acuerdo definitivo.
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA declarar ACUERDO Definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se concede audiencia el día 15 de mayo de 2024, en sesión ordinaria que inicia las 4 pm. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----
“Siendo las diecinueve horas y dieciséis minutos de la noche, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión.” -----

Jorge Li Wong
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal